



PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALFORNIANO
Informe sobre Pasivos Contingentes
1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS)

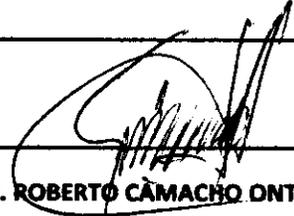


En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso D y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que este Patronato del Estudiante Sudcaliforniano al 31 de Diciembre del 2019, no tiene pasivos contingentes que deriven alguna obligación posible presente o futura cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de Diciembre del 2019.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes el pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."


LIC. JOSÉ HUMBERTO LUCERO CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL
ESTUDIANTE SUDCALFORNIANO AUTORIZÓ


C.P. ROBERTO CÁMACHO ONTIVEROS JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL PATRONATO DEL ESTUDIANTE
SUDCALFORNIANO
REALIZÓ